



Acta Nro. 1 Junta Electoral Año 2024

Elecciones de los representantes del Claustro Estudiantil y de Autoridades del Centro de Estudiantes de Ingeniería

En la ciudad de La Plata, a los 18 días del mes de octubre de 2024 y siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral para atender los temas referidos a las elecciones convocadas por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

- 1) Se da lectura a la Resolución nº 945 del 22 de agosto de 2024, en la que se fijan el cronograma y los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del Acto eleccionario del Claustro Estudiantil, destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes, y Representantes Estudiantiles para los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de La Plata.
- 2) Se informa que los Claustros han designado sus representantes para constituir la Junta Electoral obrante en Resolución nº 1429/24 de esta Facultad.

La misma tiene la siguiente integración:

Presidente: Dr. Ing. Marcos Actis; Presidente Alterno: Ing. Patricia Arnera; Secretario: Mg. Ing. Andrés Martínez del Pezzo; Claustro de Profesores: Titular: Ing. Gabriel Crespi; Suplente: Agrim. Walter Murisengo; Claustro de JTP: Titular: Ing. M. Emilia Castelló; Suplente: Ing. Carlos Seijas; Claustro de Ayudantes Diplomados y/o Graduados: Titular: Ing. Lucas Speroni, Suplente: Ing. Facundo Sánchez; Claustro de Estudiantes: Titular: Sr. Agustín Fernando Oña Suplente: Sr. Pedro Bruno Sánchez: Claustro Nodocente: Titular: Lic. Graciela Rohner; Suplente: Sra. Ana Laura Gómez.

- 3) La Junta Electoral establece que, de acuerdo al Estatuto vigente, los alumnos deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a. Se deja establecido que para participar de estas elecciones, en cualquier condición que fuere, se deberá estar habilitado para la misma.
 - b. Para votar y ser candidato en el Centro de Estudiantes: Condiciones establecidas por la Comisión Directiva y Junta Electoral del CEILP de acuerdo al Estatuto del mismo.
 - c. En tal sentido se informa que se solicitará por nota al Centro de Estudiantes la remisión de las decisiones adoptadas para el correspondiente acto de elecciones de autoridades del mismo.
 - d. Votar a representante del Claustro de Estudiantes: Haber aprobado al menos una asignatura en el período 6 de octubre 2022 a 5 de octubre 2024 (Artículo 9, inciso e.- de la Ordenanza 278).
 - Candidato para el Claustro de Estudiantes: cumplir condición para integrar el padrón electoral para la elección correspondiente y poseer el 30% de las materias aprobadas y una antigüedad no mayor a 12 (doce) años al momento de asumir (Art. Nro. 91 – Estatuto).





Al ser presentadas las listas, se procederá a verificarlas y se comunicará a los apoderados de las mismas cualquier inconveniente que se detecte en las condiciones que deben cumplir los candidatos.

4) Se fija el siguiente cronograma, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 278, para posibilitar el adecuado desarrollo del Acto Eleccionario:

Comienzo de exhibición del padrón: lunes 7 de octubre de 2024.

Plazo para Impugnación de padrones: desde su publicación y hasta el jueves 17 de octubre de 2024, a las 10hs.

Oficialización de Padrones: viernes 18 de octubre de 2024.

Plazo para presentación de listas: Vence el miércoles 23 de octubre de 2024, a las 10 horas.

Plazo de Impugnación de listas: Vence el viernes 25 de octubre de 2024 a las 10 horas.

Plazo para la resolución de impugnaciones de listas: Vence el viernes 25 de octubre de 2024 a las 17 horas.

Plazo para la regularización de listas impugnadas: Vence el miércoles 30 de octubre de 2024 a las 17 horas.

Oficialización de listas: miércoles 30 de octubre de 2024 a las 17 horas. Presentación de boletas: hasta el viernes 1° de noviembre de 2024, a las 10 horas.

Fecha de elecciones: 6, 7 y 8 de noviembre de 2024, en el horario de 8 a 18 horas.

- 5) Sobre el padrón se ha indicado lo siguiente:
 - a. Los alumnos que se indican con CUMPLE CONDICION ó INGRESANTE CUMPLE votan para Claustro y Centro de Estudiantes.
 - b. Los alumnos que se indican como **EGRESADOS** pueden votar para Claustro y Centro de estudiantes.
 - c. Los alumnos que se indican con **NO CUMPLE e INGRESANTE**, votan Únicamente para Centro de estudiantes, en sobre con la leyenda **CENTRO**.
 - d. Los alumnos señalados con un X, se encuentran doblemente empadronados en otra/s Facultad/es, deben presentar el certificado de **OPCIÓN** expedido por la Junta Central para poder votar.

Los alumnos de la carrera de Ingeniería en Computación deberán realizar la **OPCIÓN** mediante el aplicativo Web que se ha confeccionado a tal fin para emitir el voto a Claustro. En caso contrario sólo podrán votar para centro de estudiantes.

Los alumnos que pertenecen al padrón de Ingeniería en Computación y cumplen condición, y asimismo cumplen condición en el padrón de Ingeniería, se encuentran tachados y con la leyenda VOTAN EN MESA F.

6) La Junta Electoral decide que los alumnos que reúnan las condiciones para votar a Centro y a Claustro depositen su voto en un solo sobre. Por otra parte, los alumnos que voten sólo a Centro de Estudiantes deberán depositar su voto en un sobre al que se le imprimirá la palabra **CENTRO**, en forma destacada y bien visible.

7) Con respecto a los formatos de las boletas de emisión de voto, se decide que las mismas sean impresas en tamaño A4 apaisada disponiéndose que el 1/3 izquierdo de la





misma sea destinado para la lista de claustro (arriba irán consejeros superiores, titulares y suplentes y abajo irán consejeros directivos, titulares y suplentes) y el resto para lo concerniente a las autoridades del Centro de Estudiantes. Cada una de las partes de la boleta deberá contener la identificación de cada lista en cuanto a nombre y número. Deberá imprimirse en una sola carilla y con una línea punteada divisoria entre ambas partes de la boleta que permita identificar la posibilidad de corte.

- 8) Se informa acerca de la posibilidad de que los alumnos en Ingeniería en Computación realicen la opción de voto de manera anticipada (a partir del 03/11). La misma se efectúa ingresando al aplicativo Web solicitando la validación mediante envío de enlace de acceso al correo electrónico declarado en el SIU Guaraní desde el domingo 03/11 a las 8:00hs hasta el martes 05/11 a las 12:00hs. Durante los días siguientes la misma se podrá realizar presencialmente en la oficina de alumnos de la Facultad de Informática.
- 9) La Oficina de Alumnos revisó y corrigió el padrón, se determina dar por oficializado el padrón del claustro estudiantil. Se encuentran en condiciones a votar a claustro 7000 alumnos.

Se indica que la cantidad necesaria para la presentación de listas para consejeros Directivos y Superior es de 140 avales.

Notas presentadas

- Se recibió nota de la apoderada de la agrupación Franja Morada, Srita. Constanza Marenna, para reservar los nombres Franja Morada, Agrupación Reformista Nacional, Juventud Radical Universitaria, Juventud Reformista y cualquier combinación de dichos nombres que pueda generar confusión en el electorado; siglas: FM, UCR, JR; número de lista: 4, 44 y 444 cualquier combinación de números que posea el 4, pudiendo generar confusión; color: morado, violeta, bordó y granate; símbolos: logo de la reforma universitaria, pluma y martillo, escudo de la UCR, imágenes vinculadas al radicalismo.
- Se ha recibido nota presentada del apoderado de la agrupación Lista Unidad, Sr. Lautaro Leopardi, haciendo reserva del número de lista: 10; nombres: "Lista Unidad", "Corriente Estudiantil Popular Antiimperialista" y "CEPA"; los colores: verde predominante y detalles en color naranja, amarillo, blanco y negro y las frases: "Protagonismo Estudiantil" e "Independencia de las autoridades y del gobierno".
- Se ha recibido la nota del apoderado de la agrupación estudiantil "Cinética", Jesús Bermejo, haciendo reserva de los colores amarillos, dorado y todas sus variantes combinadas de manera predominante y detalles con negro, celeste y/o gris; y solicitando la reserva del número de lista "5", y nombres "Cinética, Cinética movimiento estudiantil, Cinética movimiento independiente, y Cinética estudiantes en movimiento. También los eslóganes: "Independencia, trabajo y libertad" y todas las combinaciones que puedan surgir entre las palabras independencia, trabajo y libertad. A su vez, la frase de Don José de San Martín "Seamos libres, lo demás no importa nada".
- Se ha recibido nota presentada por el apoderado de la agrupación EnClaveRoja, Sr. Lisandro Uro, haciendo reserva del número de lista:14 de los nombres: Alerta Roja, EnClaveRoja, la izquierda en la facultad, la izquierda en ingeniería, frente de estudiantes de izquierda, frente de izquierda y de los trabajadores, izquierda al frente, frente de izquierda unidad, FITU, Juventud del PTS, Pan y Rosas ,alerta roja, Johana Ramallo, Julio López, Luciano Arruga, Facundo Castro, Tehuel De La Torre, Santiago Maldonado, Rafael Nahuel, estudiantes al frente, la izquierda en la facultad, no fingimos demencia, Myriam Bregman, Chipi Castillo, Christian Castillo, Nico del Caño, Transformar los centros de estudiantes con la fuerza de los estudiantes, la realidad no nos pasa por al lado, feminismo al centro, las luchas al centro,

Har.

M Dole

En Con

05 3



Speroni Lucas



feminismo socialista, fingir demencia y de los colores Rojo predominante y detalles en color blanco, negro, violeta, naranja y combinaciones.

- La lista unidad solicitó contemplar la situación de 4 alumnos que no se encontraban en el padrón. Cada caso fue analizado por la Dirección de Enseñanza donde se ratificó que no correspondía contemplarlos dentro del padrón.

Salvo que surja algún motivo para resolver, se establece que la próxima reunión de la Junta Electoral se realizará el miércoles 23 de octubre de 2023 a las 10:00 horas,